



EMPRESA PÚBLICA HOSPITAL DE PONIENTE DE ALMERÍA

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

1.1. Constitución de la Empresa

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, fue constituida mediante Decreto 131/1997 de 13 de mayo, de conformidad con lo establecido en Disposición Adicional segunda de la Ley 9/1996 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, configurándose como entidad de derecho público de las previstas en el artículo 6.1 b) de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. 2 Régimen legal

- Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Real Decreto 2/2000, de 16 de junio).
- Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (R. D. 1098/2001, de 12 de octubre)
- Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales, en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público.
- Decreto de constitución de la E.P. Hospital de Poniente de Almería y aprobación de sus estatutos (Decreto 131/1997, de 13 de mayo)
- Ley Gral. De Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza (Ley 5/1983, de 19 de julio).
- Decreto 9/1999, de 19 de mayo, sobre régimen presupuestario, financiero, de control y contable, de las empresas de la Junta de Andalucía.
- Ley de Patrimonio de Andalucía (Ley 4/1986, de 5 de mayo).
- Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.
- Ley General de Presupuestos para el año 2003 (Ley 9/2002, de 21 de diciembre), así como la orden de elaboración de presupuestos para dicho año (Orden de elaboración 7 de junio de 2002).



1. 3 Actividad

Su objeto social es llevar a cabo la gestión del Hospital de Poniente de Almería y prestar asistencia sanitaria a las personas incluidas en el ámbito geográfico y poblacional que se le asigne, así como aquellas funciones que por razón de su objeto se le encomienden.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. *Bases de Presentación*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2004 adjuntas han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros contables al 31 de Diciembre de 2004 y se presentan siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en España, recogidos en la legislación en vigor, y otra legislación específicamente aplicable.

2.2. *Principios Contables Aplicados*

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, aprobado por la Resolución de 4 de marzo de 2002, de la Intervención General, publicada en Boja 39 de fecha 4 de abril de 2002, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad aplicable a las Sociedades Mercantiles y Entidades de Derecho Público referidas en los apartados a) y b) del artículo 6.1 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Norma de Valoración 23ª, *Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados*, del Plan de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, establece expresamente como tales el Código de Comercio y la restante legislación mercantil, la legislación autonómica de carácter mercantil y contable, el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1.643/1990, de 20 de Diciembre, y sus adaptaciones sectoriales, la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas Públicas de la Junta de Andalucía, las normas de desarrollo, que en materia contable establezca el Instituto de Auditoria de Cuentas, así como la demás legislación específicamente aplicable

En la elaboración de las presentes Cuentas Anuales, se ha tenido en consideración la Orden de 23 de diciembre de 1996, por la que se aprueban las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Empresas de Asistencia Sanitaria.



2.3. Comparación de la Información

De acuerdo con la legislación mercantil los administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Cuadro de Financiación, además de las cifras del ejercicio 2.004, las correspondientes al 2.003.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio positivo asciende a: 2.789.000,99 euros.

Concepto	Importe	Distribución
<i>Perdidas y ganancias</i>	2.789.000,99	
Compensación de pérdidas ejercicios anteriores		2.789.000,99
TOTAL_:	2.789.000,99	2.789.000,99

4. NORMAS DE VALORACION

4.1. Inmovilizaciones Inmateriales

En éste epígrafe se recoge el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos al Hospital mediante Decreto 131/1997 de 13 de mayo, las aplicaciones informáticas adquiridas por el Hospital, así como los contratos de arrendamiento financiero suscritos por el Servicio Andaluz de Salud, y transferidos a la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, en virtud de la Disposición transitoria segunda del Decreto 131/1997 de 13 de mayo, que establece "..., quedando subrogada la Empresa Pública <<Hospital de Poniente de Almería>> en la totalidad de derechos y obligaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía dimanantes de los contratos administrativos celebrados con anterioridad para la dotación y puesta en funcionamiento del Hospital de Poniente de Almería."



4.1.1. Bienes cedidos en uso.

Se recogen en éste epígrafe el derecho de uso de los bienes muebles e inmuebles que fueron adscritos al Hospital mediante Decreto 131/1997 de 13 de mayo. En aplicación de la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en su Boletín número 9, el derecho de uso se ha activado por el valor venal del mismo, recogándose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. El ingreso derivado de la adscripción se imputa a resultados, como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los derechos de uso.

La amortización de las construcciones cedidas en uso se realiza a partir de los importes señalados en el decreto de constitución, siguiendo el método lineal en función de la vida útil estimada, aplicando los coeficientes de amortización detallados en la nota 4.2 para los elementos del inmovilizado material.

Se han considerado como mayor valor de los bienes cedidos en uso, las obras de ampliación y mejora, valoradas al precio de adquisición o coste de producción, realizadas por la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, con cargo a las Transferencias de Capital recibidas al efecto de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía. El criterio de imputación de las Transferencias de Capital al resultado del ejercicio, se realiza con los criterios expresados en la nota 4.7.

Se ha considerado también como mayor valor de los bienes cedidos en uso, los terrenos correspondientes a las parcelas sobre la que se encuentra construido el Hospital, tal y como se desprende de la correspondiente escritura de cesión de los terrenos a la Junta de Andalucía.

La amortización de las construcciones e instalaciones técnicas consideradas como mayor valor de los bienes cedidos en uso, se calcula sistemáticamente por el método lineal, en función de la naturaleza de los mismos y su vida útil estimada, aplicando los coeficientes de amortización detallados en la nota 4.2 para los elementos del inmovilizado material.

La amortización del inmovilizado inmaterial se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.



4.1.2. Aplicaciones informáticas.

Se valoran por su precio de adquisición o coste de producción. Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen éstos inmovilizados inmateriales, son los siguientes:

ELEMENTOS	COEFICIENTES
Aplicaciones informáticas	33,00%

4.1.3. Derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero.

Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero, se valoran atendiendo a la Resolución de 21 de enero de 1992 del Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se dictan normas de valoración del inmovilizado inmaterial.

Los derechos sobre los bienes objeto de contrato en régimen de arrendamiento financiero, se contabilizaron como activos, reflejando en el pasivo la deuda neta total más el importe de la opción de compra, una vez deducidos los correspondientes cánones de mantenimiento que se incluían en el coste de los activos.

La diferencia entre ambos importes es el gasto financiero de las operaciones que se contabiliza como gastos a distribuir en varios ejercicios con un criterio financiero; así como los cánones de mantenimiento, que se han contabilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose al resultado del ejercicio en función de su devengo.

Los importes del Impuesto sobre el Valor Añadido devengados fiscalmente con posterioridad al registro del activo, de acuerdo a la legislación del tributo, se han considerado gastos del ejercicio, no habiendo producido ningún ajuste en la valoración del inmovilizado.

Los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero se amortizan atendiendo a su vida útil.

4.2. *Inmovilizado Material.*

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, incluyendo además del importe facturado por los vendedores todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material solo se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperados directamente de la Hacienda Pública.



Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Además, en caso de que se detecten factores identificativos de obsolescencia a que pudieran estar afectos los inmovilizados, se dotan las oportunas provisiones por depreciación.

Durante el ejercicio 2004 se ha continuado con la dotación del instrumental y utillaje del Hospital de Poniente, que por razones de facilidad operativa, se incluyen en el inmovilizado material por una cantidad y valores fijos.

ELEMENTOS	IMPORTE	% S/ ACTIVOS
Instrumental y utillaje de uso clínico	443.113,65	1,27 %
Instrumental y utillaje de uso no clínico	4.132,47	0,01 %
TOTAL	447.246,12	1,28%

En el activo se incluyen inmovilizados materiales, valorados por una cantidad y valores fijos. Los elementos registrados atendiendo a éste criterio se corresponden con dotaciones de inventario de escasa importancia relativa para la empresa, y que no han de sufrir variación en ejercicios futuros, una vez completada su dotación, atendiendo al objeto social y capacidad operativa de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

ELEMENTOS	VALOR FIJO	% S/ ACTIVOS
Lencería	137.427,35	0,382 %

Es preciso tener en consideración que las adquisiciones realizadas con el objeto de completar el equipamiento se considerará mayor importe de los valores fijos inmovilizados. Por el contrario, las adquisiciones de equipamiento realizadas con el objeto de reponer mermas, se considerarán gasto del ejercicio.



Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

ELEMENTOS	COEFICIENTES
Construcciones industriales	3,00%
Construcciones administrativas	2,00%
Instalaciones y equipos técnicos	12,00%
Mobiliario sanitario	12,00%
Mobiliario	10,00%
Equipos electrónicos	15,00%
Aparatos sanitarios	20,00%
Instalaciones y equipo laboratorio	15,00%
Equipos proceso información	25,00%
Elementos transporte internos	12,00%
Otro inmovilizado material	10,00%

Los gastos de reparación y mantenimiento que no aumentan la capacidad operativa o no suponen un alargamiento de la vida útil de los activos se consideran gastos del ejercicio.

4.3. Inmovilizado Financiero.

Los valores negociables, de renta fija o variable, se valoran por su precio de adquisición a la suscripción o compra.

Los valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o de mercado, si éste fuera inferior a aquel, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.

Las participaciones en capital de empresas no admitidas a cotización en un mercado secundario organizado se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para reflejar la depreciación experimentada.



Las participaciones en empresas del grupo se contabilizan por el precio de adquisición o el valor teórico contable, si éste fuera inferior a aquél, dotándose las provisiones necesarias para corregir su valor, atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

4.4. *Créditos No Comerciales*

Se registran por el importe entregado. La diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se considera ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan.

Se practican las correcciones valorativas que se estiman necesarias, dotando las provisiones contra resultados, teniendo en cuenta el riesgo de su recuperación.

La dotación de las provisiones contra resultados se realiza mediante un cálculo individualizado, considerando las circunstancias específicas de cada saldo.

4.5. *Deudas No Comerciales*

Figuran en el balance por su valor de reembolso. Las deudas por compra de inmovilizados se valoran por su nominal.

Las cuentas de crédito figuran en el balance por el importe dispuesto.

4.6. *Existencias*

Se valoran al precio de adquisición. El método de coste medio ponderado es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.

En aquellas circunstancias en que el valor de mercado o de reposición de las existencias resulte inferior a los indicados en el párrafo anterior, se practican correcciones valorativas, dotando las oportunas provisiones por depreciación.

4.7. *Subvenciones*

Las transferencias de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido y se imputan a los resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales



transferencias. (En caso de activos no depreciables la transferencia se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos).

Las transferencias corrientes de fondos se aplican de acuerdo con lo previsto en la norma 20ª Transferencias y Subvenciones de la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad de las empresas de la Junta de Andalucía, imputándose como ingresos de explotación en la cuantía concedida para financiar su presupuesto de explotación del ejercicio.

Las transferencias corrientes concedidas a las empresas de la Junta de Andalucía para financiar su presupuesto de explotación tendrán la naturaleza de transferencia de financiación sólo en la cuantía necesaria para equilibrar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que fueron otorgadas o para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

4.8. Otras provisiones para responsabilidades.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, correspondientes a obligaciones de cuantía indeterminada se provisionan contra los resultados del ejercicio de acuerdo a una estimación razonable de su cuantía.

4.9. Clientes, Proveedores, Deudores y Acreedores de Tráfico.

Figuran por su valor nominal. Los intereses incorporados al nominal de los créditos y débitos por operaciones de tráfico, con vencimiento superior a un año, figuran en balance como ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, imputándose anualmente a los resultados de acuerdo con un criterio financiero.

Las correcciones valorativas se incorporan dotando contra los resultados las provisiones necesarias en función del riesgo que presenten las posibles insolvencias con respecto al cobro o recuperación de los activos de que se trate.

4.10. Contabilización de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia la Empresa únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.



Los ingresos por servicios prestados, se registran sin incluir los importes correspondientes a los impuestos que gravan éstas operaciones, deduciéndose como menor importe de la operación todos los descuentos, incluidos o no en factura que no obedecen a pronto pago. Los descuentos por pronto pago aplicados por la Empresa son considerados gastos financieros.

Los importes de los impuestos que recaigan sobre las compras de materias primas y demás bienes y servicios, incluido la parte no deducible del Impuesto del Valor Añadido (IVA), y los de los transportes que les afecten directamente se registran como mayor valor de los bienes o servicios adquiridos.

Los descuentos posteriores a la emisión o recepción, en su caso, de la factura originados por defectos de calidad, incumplimiento de plazos de entrega u otras causas análogas, así como los descuentos por volumen se registran diferencialmente de los importes de las ventas o compras de bienes e ingresos o gastos por servicios, respectivamente.

4.11. Clasificación a corto y largo plazo

La clasificación entre corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento, enajenación o cancelación de las obligaciones y derechos de la empresa. Se considera largo plazo cuando es superior a un año contado a partir de la fecha de cierre del ejercicio.

4.12. Impuesto sobre Sociedades

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 27 de octubre de 1998, según lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.13. Información sobre medio ambiente

Los gastos originados como consecuencia de la legislación correspondiente a la protección del medio ambiente, que le es aplicable a la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, se imputan al ejercicio en el que éstos se originan.

En aquellos casos en los que sea preciso realizar adaptaciones, obras o mejoras que supongan un mayor valor de los elementos inmovilizados, con objeto de garantizar la salvaguarda



del medio ambiente, éstos se consideraran inversiones del ejercicio, amortizándose en función de su vida útil.

5. INMOVLIZADO INMATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Inmaterial durante el ejercicio se muestra en la Tabla adjunta.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste inmovilizado					
Bienes cedidos en uso	27.855.626,51	90.691,74	0	106.630,09	28.052.948,34
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	22.915,41		0	0	22.915,41
Aplicaciones informáticas	771.483,95	702,96	0	0	772.186,91
Coste	28.650.025,87	91.394,70	0,00	106.630,09	28.848.050,66
Amortizaciones					
Bienes cedidos en uso	8.113.774,68	941.486,72		58,5	9.055.319,90
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	19.487,80	1.473,01			20.960,81
Aplicaciones informáticas	563.409,18	68.257,17		-394,93	631.271,42
Amortización	8.696.671,66	1.011.216,9		-336,43	9.707.552,13
INMOV. INM. NETO	19.953.354,21				19.140.498,53

El Decreto de constitución de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería establece la cesión de bienes y derechos destinados a la consecución de los fines propios de ésta. Los bienes cedidos tienen carácter demanial, estableciéndose en el caso de disolución de la Empresa, la reversión de los activos remanentes al patrimonio de la Junta de Andalucía.

La valoración de los bienes cedidos se ha realizado, atendiendo a su valor venal y a lo dispuesto en el Anexo II del Decreto de constitución. Los elementos incorporados a bienes cedidos se han valorado de acuerdo con su precio de adquisición o coste de producción.

CONCEPTO	IMPORTE
Bienes cedidos por Decreto de Constitución	26.438.014,96
Terrenos cedidos en uso	270.501,06
Incorporación de elementos a bienes cedidos	1.288.212,28
Incorporación de elementos "mejoras" a bienes cedidos	56.220,04
SUMA	28.052.948,34

La información requerida acerca de los bienes más significativos utilizados en régimen de arrendamiento financiero se muestra a continuación:

BIENES	CONTRATO 1.012-95
Coste del bien en origen	22.915,41
Valor de la opción de compra	862,20
Años de duración del contrato	2,6
Años transcurridos	2,6
Cuotas satisfechas en años anteriores	22.915,41
Cuotas satisfechas en el ejercicio	0,00
Cuotas pendientes	0,00
I. Financieros imputados al ejercicio	0,00
I. Financieros cuotas futuras	0,00
Canon Mto. imputado al ejercicio.	0,00
Canon Mantenimiento cuotas futuras	0,00

Se mantiene en el inmovilizado inmaterial, el importe correspondiente a los bienes sujetos al contrato de arrendamiento financiero 1.012/95, que venció en el ejercicio 2000, ante la imposibilidad de contactar con el acreedor arrendatario, y por lo tanto poder ejercitarse la opción de compra existente sobre el bien.

El inmovilizado recibido en propiedad en concepto de "mejoras" según se desprende del contrato administrativo que se mantiene con diferentes proveedores se ha activado por el valor venal del mismo, recogién dose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. La imputación a ingresos del ejercicio se realiza como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los bienes entregados.



El detalle de las “mejoras” incorporadas al inmovilizado inmaterial durante el ejercicio 2004 se muestra en el siguiente cuadro:

Inmovilizado	Importe
Instalaciones técnicas incorporadas a elementos cedidos	56.220,04
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL ADICIONADO COMO MEJORAS	56.220,04

Durante el ejercicio 2004 se han recibido transferencias de capital con el objeto de adquirir el inmovilizado inmaterial. (Ver Nota 11)

Se mantienen en inventario elementos del inmovilizado inmaterial que figuran totalmente amortizados por importe de 2.870.790,5 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Inmovilizado	Importe
Aplicaciones Informáticas	468.149,43
Bienes en régimen de arrendamiento financiero	10.673,96
Bienes cedidos en uso	2.390.761,92
Incorporación a bienes cedidos en uso	1.205,19
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL	2.870.790,5

6. INMOVLIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento del Inmovilizado Material durante el ejercicio se muestra en la Tabla adjunta.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Coste inmovilizado					
Maquinaria y aparatos	4.656.943,51	491.336,13			5.148.279,64
Instrumental y utillaje	410.577,78	36.668,34			447.246,12
Otras instalaciones	122.135,32	0			122.135,32
Mobiliario	1.388.694,42	134.294,88	-720,42		1.522.268,88
Equipos proc. Informa.	1.106.348,97	42.534,29			1.148.883,26
Otro inmov material	408.682,59	35.041,82			443.724,41
Obras en curso	0,00	184.241,43		-106.630,09	77.611,34
Coste	8.093.382,59	924.116,89	-720,42	-106.630,09	8.910.148,97
Amortizaciones					
Maquinaria y aparatos	2.249.799,91	601.695,51		-310,43	2.851.184,99
Otras instalaciones	56.607,92	12.302,39		-0,18	68.910,13
Mobiliario	496.970,58	155.819,10		0	652.789,68
Equipos proc. Informa.	459.330,16	206.302,31		-98,47	665.534,00
Otro inmov material	71.731,22	28.344,20		0,05	100.075,47
Amortización	3.334.439,79	1.004.463,51		-409,03	4.338.494,27
INMOV MAT NETO	4.758.942,80				4.571.654,70

Se mantienen en inventario elementos del inmovilizado material que figuran totalmente amortizados por importe de 1.802.756,72 € de acuerdo con el siguiente desglose:

Inmovilizado	Importe
Maquinaria y aparatos	1.487.376,49
Mobiliario	5.240,23
Equipos proceso información	295.831,39
Otro inmovilizado material	14.308,61
TOTAL INMOVLIZADO MATERIAL	1.802.756,72

Durante el ejercicio 2004 se han recibido transferencias de capital con el objeto de adquirir el inmovilizado material. (Ver Nota 11)



El importe de compromisos firmes de compra de elementos de inmovilizado material financiado con las transferencias de capital del ejercicio 2004 asciende a 1.035.649,13.

El inmovilizado material recibido en cesión de uso en concepto de “mejoras” concedidas por determinados proveedores durante la vigencia de su contrato es el siguiente:

Inmovilizado	Importe
Maquinaria y aparatos	301.500,00
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	301.500,00

Este inmovilizado no está registrado en el balance de situación puesto que en el contrato administrativo celebrado con el proveedor se establece explícitamente la cesión de uso por un período de tiempo limitado sin contraprestación alguna.

El inmovilizado material recibido en propiedad en concepto de “mejoras” concedidas por proveedores según se desprende del contrato administrativo, se ha activado por el valor venal del mismo, recogién dose su contrapartida dentro del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios. La imputación a ingresos del ejercicio se realiza como ingreso extraordinario en proporción a la amortización de los bienes entregados.

El detalle de las “mejoras” incorporadas al inmovilizado material durante el ejercicio 2004 se muestra en el siguiente cuadro:

Inmovilizado	Importe
Maquinaria y aparatos	31.347,00
Mobiliario	876,4
Equipos proceso de información	13.673,40
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL ADICIONADO COMO MEJORAS	45.896,80

Los elementos integrantes del inmovilizado material de la empresa se encuentran cubiertos por una póliza de seguro industrial. Así mismo la señalada póliza cubre los riesgos



comprensivos de los elementos cedidos en uso, adscritos en la constitución de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

7. TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS

Inmovilizaciones Financieras.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Fianzas constituidas a largo plazo	118,70				118,70

La participación mantenida en la Fundación Progreso y Salud, asciende al 25% del capital fundacional. El importe de ésta participación, no se refleja en el balance de situación, al considerarse la misma no reintegrable, atendiendo a la normativa vigente para Fundaciones.

El domicilio social de la Fundación Progreso y Salud, es el siguiente: C/ Max Planck, s/n. Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla.

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, mantiene abiertas en entidades de crédito cuentas corrientes para su operatoria normal. El detalle de estas cuentas, así como su saldo al cierre del ejercicio es el siguiente:

ENTIDAD	CUENTA	IMPORTE
Bankinter	0128/9477/52/0103136221	197,53 €
Bankinter	0128/9477/59/0100018337	19.377,91 €
Unicaja	2103/5344/67/0030003712	3.869,36 €
Cajamar	3058/0142/61/2731000037	8.601,22€

8. OTROS

Existen fianzas y avales constituidos a favor de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, suscritas según las disposiciones establecidas en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contrataciones de las Administraciones Públicas.



Las fianzas y avales se encuentran depositados en la Caja de Depósitos de la Junta de Andalucía, a favor de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería.

9. EXISTENCIAS

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, calculado según el método del precio medio ponderado.

La composición de las existencias, así como su variación, a 31 de diciembre de 2004 era la siguiente:

Existencias	Saldo inicial	Variaciones	Saldo final
Productos farmacéuticos	227.260,37	49.800,51	277.060,88
Material sanitario y gases	680.045,56	124.227,27	804.272,83
Material de laboratorio	96.505,04	14.446,77	110.951,81
Combustibles	13.637,47	19.567,84	33.205,31
Anticipos	0,00	115,00	115,00
TOTAL	1.017.448,44	208.157,39	1.225.605,83

No existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad de las existencias. Las existencias de la empresa se encuentran cubiertas por una póliza de seguro industrial.



10. FONDOS PROPIOS

El objeto de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, no es generar beneficios, ni obtener pérdidas, estableciéndose que la cuenta de pérdidas y ganancias debe estar equilibrada. En el ejercicio 2004, tras las modificaciones presupuestarias recibidas se ha generado un excedente que se destinará a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Se espera que en ejercicios futuros se doten las correspondientes partidas extraordinarias, por la Junta de Andalucía, con objeto de equilibrar éste resultado.

	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-6.738.909,19			-1.525.576,99	-8.264.486,18
Pérdidas y ganancias	-1.525.576,99	2.789.000,99	0,00	1.525.576,99	2.789.000,99
TOTALES	-8.264.486,18	2.789.000,99	0,00	0,00	-5.475.485,19

El desequilibrio presupuestario acumulado presenta la siguiente distribución temporal:

EJERCICIO	Saldo Inicial	Compensado 2004	Saldo final
Ejercicio 1998	196.825,60	-196.825,60	0,00
Ejercicio 1999	106.422,71	-106.422,71	0,00
Ejercicio 2000	365.987,80	-365.987,80	0,00
Ejercicio 2001	5.390.984,50	-2.119.764,88	3.271.219,62
Ejercicio 2002	678.688,58	0,00	678.688,58
Ejercicio 2003	1.525.576,99	0,00	1.525.576,99
TOTAL	8.264.486,18	-2.789.000,99	5.475.485,19



11. SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, recibe de la Junta de Andalucía transferencias de explotación y capital, con objeto de atender su objeto social, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 9/2002, de 21 diciembre, que aprueba el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2004, así como las modificaciones presupuestarias acordadas durante el año 2004.

El detalle de las transferencias y subvenciones recibidas de la Junta de Andalucía, es el siguiente:

Tipo Transferencia	Importe Inicial	Modificaciones	Anulaciones	Importe Final
Capital	2.351.244,00	541.301,00	0,00	2.892.545,00
Explotación	38.683.126,26	10.503.005,56	0,00	49.186.131,82
Proyectos investigación				
Total	41.034.370,26	11.044.306,56	0,00	52.078.676,82

Tipo Transferencia	Importe Cobrado	Importe pendiente cobro	Importe transf. Rdo.	Importe a Reintegrar
Capital	2.696.603,00	195.942,00	1.119.269,02	0,00
Explotación	40.366.726,00	8.819.405,82	49.186.131,82	0,00
Proyectos investigación	5.100,00	1.500,00	6.604,00	0,00
Total	43.068.429,00	9.016.847,82	50.312.004,84	0,00

Las transferencias de explotación y capital de la Junta de Andalucía, se encuentran en situación de reconocimiento contable de la obligación de pago por parte de la Junta de Andalucía, al haberse realizado el correspondiente documento OP por la Consejería de Salud, contribuyendo por tanto en el importe indicado a la composición del saldo deudor de la Junta de Andalucía.

Se encuentran en situación AD por parte de la Junta de Andalucía, subvenciones concedidas en el ejercicio 2003, por proyectos de investigación, por importe de mil quinientos euros (1.500,00 €). Se consideran por la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, como importes pendientes de cobro éste concepto, recogándose por tanto como composición del saldo deudor de la Junta de Andalucía.



El detalle de las transferencias y subvenciones recibidas de otros organismos, es el siguiente:

Tipo Transferencia	Importe Cobrado	Importe pendiente cobro	Importe Transf. a Rdo	Importe a Reintegrar
Proyectos investigación (explotación)	0,00	1.725,00	1.725,00	0,00
Proyect. Investigación (capital)	0,00	0,00	4.958,35	0,00
I.D.A.E (financian parte paneles solares adquiridos en 2003 (capital)	0,00	0,00	4.039,67	0,00
Total	0,00	1.725,00	10.727,02	0,00

Durante el ejercicio 2002, se recibieron del Instituto de Salud Carlos III, organismo dependiente del Ministerio de Sanidad y Consumo, proyectos de investigación, en el marco del Plan Nacional de I+D 2000-2003, del Fondo de Investigación Sanitaria, convocados mediante Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 21 de diciembre de 2001. En el ejercicio 2004 se han recibido importes pendientes de cobro por éste concepto, quedando importes pendientes de recibir en el ejercicio 2005, por éste mismo concepto.

El importe pendiente de cobro de la subvención por Proyectos de investigación se encuentra incluido en el Epígrafe "D) III. 4 Deudores varios" del Activo.

En el ejercicio 2004 se han llevado a resultados la subvención de proyectos de investigación del ejercicio 2001 por importe 4.958,35 euros.

La parte correspondiente a la subvención del I.D.A.E recibida en el ejercicio 2003 por importe de 40.285,73 euros que financia parte de la inversión de los paneles solares adquiridos en ese mismo año, se ha traspasado a resultados por importe de 4.039,67 euros.



INMOVILIZADO FINANCIADO CON TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE CAPITAL

Coste Subvencionado Inmovilizado	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Bienes cedidos en uso	1.147.110,49	34.471,70		106.630,09	1.288.212,28
Derechos s/ bienes en régimen de arrendamiento Financiero	22.915,41	0,00			0,00
Aplicaciones informáticas	568.421,29	702,96			569.124,25
Maquinaria y aparatos	4.246.477,87	459.989,13			4.706.467,00
Instrumental y utillaje	410.577,78	36.668,34			447.246,12
Otras instalaciones	122.135,32	0			122.135,32
Mobiliario	1.333.391,40	133.418,48	-720,42		1.466.089,46
Equipos proc. Informa.	967.696,71	28.860,89			996.557,60
Otro inmov material	408.682,59	35.041,82			443.724,41
Inmovilizado en curso	0,00	184.241,43		-106.630,09	77.611,34
SUMA	9.204.493,45	913.394,75	-720,42	0,00	10.117.167,78

Importe transferido a Resultados	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				
	Saldo inicial	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo final
Bienes cedidos en uso	159.644,14	80.239,40			239.883,54
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.	0,00				0,00
Aplicaciones informáticas	366.311,06	68.159,74			434.470,80
Maquinaria y aparatos	1.899.650,40	581.265,25			2.480.915,65
Instrumental y utillaje	0,00				0,00
Otras instalaciones	56.607,81	12.302,32			68.910,13
Mobiliario	458.319,42	149.117,34			607.436,76
Equipos proc. Informa.	322.991,92	203.880,44			526.872,36
Otro inmov material	71.747,58	28.344,20			100.091,78
SUMA	3.335.272,32	1.123.308,69	0,00	0,00	4.458.581,02



Importe neto pendiente amortizar y transferir a resultado del ejercicio			
	Inmovilizado Subvencionado	Aplicación a Resultados	Importe Neto pendiente imputación
Bienes cedidos en uso	1.288.212,28	239.883,54	1.048.328,74
Derechos s/ bienes en régimen de arreto. Fin.		0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	569.124,25	434.470,80	134.653,45
Maquinaria y aparatos	4.706.467,00	2.480.915,65	2.225.551,35
Instrumental y utillaje	447.246,12	0,00	447.246,12
Otras instalaciones	122.135,32	68.910,13	53.225,19
Mobiliario	1.466.089,46	607.436,76	858.652,70
Equipos proc. Informa.	996.557,60	526.872,36	469.685,24
Otro inmov material	443.724,41	100.091,78	343.632,63
Inmovilizado en curso	77.611,34		77.611,34
TOTAL	10.117.167,78	4.458.581,02	5.658.586,76

*Nota: Se incluye la subvención recibida del I.D.A.E. en el ejercicio 2003, los proyectos de investigación no se incluyen.

Las transferencias oficiales de capital aprobadas para atender al objeto social de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, se cifraron en 2.341.244,00 €. Durante el ejercicio 2004, se han recibido modificaciones presupuestarias por valor de 541.301,00 €. El montante total recibido tras las modificaciones presupuestarias asciende a 2.892.545,00 €.

Al comienzo del ejercicio había un saldo de transferencias de capital no aplicadas procedente del ejercicio anterior por un importe de 202.135,02 €. Este saldo se ha aplicado durante el ejercicio 2004, junto con la transferencia de capital asignada para el ejercicio para adquisiciones de inmovilizado y con la transferencia de capital liberada del 2003 por importe de 720,42 procedente de una devolución de inmovilizado. Al finalizar el ejercicio 2004, queda un saldo pendiente de aplicar para el ejercicio siguiente de 1.146.357,04 € tal y como establece el artículo 18.2 de la Ley 15/2001, de 26 diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales, presupuestarias, de control y administrativas.

CONCEPTOS	IMPORTE
Aplicaciones pendientes ejercicios anteriores	202.135,02
Transferencia capital Junta de Andalucía	2.892.545,00
Devoluciones de 2004 liberan Transf. 2003	720,42
Financiación de adquisición de activos	3.095.400,44
Adiciones inmovilizado inmaterial	141.804,27
Adiciones inmovilizado material	771.590,00
Inmovilizado comprometido al 31/12/2004	1.035.649,13
Aplicación de Transferencias de capital ejercicio	1.949.043,40
Transferencia capital pendiente aplicar ejercicio	1.146.357,04



Las transferencias y subvenciones de capital se han recogido en la correspondiente partida del Pasivo del balance, imputándose, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, de acuerdo al criterio descrito en la nota 4.6, por un importe total de 1.128.267,04 €.

Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios, correspondientes a la cesión en uso del edificio y el equipamiento, se han imputado, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, de acuerdo al criterio descrito en la nota 4.1.1, por un importe total de 864.199,06 €.

Los ingresos a distribuir en varios ejercicios, correspondientes al inmovilizado incorporado como “mejora”, se han imputado, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, por un importe de 38,4 €.

12. DEUDAS NO COMERCIALES

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, mantiene suscrita una póliza de crédito a corto plazo, con objeto de atender operaciones transitorias de tesorería. En el cuadro siguiente se muestra la situación de la póliza a 31 de diciembre.

ENTIDAD PRESTAMISTA	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE NOMINAL	FECHA DE FORMALIZACIÓN	FECHA DE VTO.	TIPO DE INTERÉS
UNICAJA	Línea Crédito	5.950.694,00	06/10/2004	05/10/2005	EURIBOR M +0,38
ENTIDAD PRESTAMISTA	TIPO DE OPERACIÓN	IMPORTE DISPUESTO A 31/12/2004	AMORT. EJER. CORRIENTE	AMORT. ACUMULADA	IMPORTE SALDO VIVO A 31/12/2004
UNICAJA	Línea Crédito	2.686.742,33			2.686.742,33



13. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos deudores mantenidos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2004 tienen la siguiente composición:

CONCEPTO	IMPORTE
Junta de Andalucía deudora por subvenciones concedidas	9.016.847,82
Seguridad social deudora	39.435,69
TOTAL	9.056.283,51

Los saldos acreedores mantenidos con Administraciones Públicas a 31 de diciembre de 2004 tienen la siguiente composición:

CONCEPTO	IMPORTE
H.P. acreedor por I.R.P.F.	513.165,31
Seguridad Social acreedora	591.809,43
TOTAL	1.104.974,74

14. SITUACION FISCAL

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería se encuentra exenta del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de resolución de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de fecha 27 de octubre de 1998, según lo establecido en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades.

La Empresa tiene pendientes de inspección los periodos siguientes:

Impuesto	Ejercicio
Impuesto sobre el Valor Añadido	2001
Impuesto sobre el Valor Añadido	2002
Impuesto sobre el Valor Añadido	2003
Impuesto sobre el Valor Añadido	2004
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2001
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2002
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2003
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2004



Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales. Nuestros asesores fiscales estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

La Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, se encuentra exenta del Impuesto de Actividades Económicas, en virtud de la exención concedida por el Excmo. Ayuntamiento de El Ejido, atendiendo a las disposiciones de la Ley, número 50, de 30 de diciembre de 1998, de Medidas Fiscales, administrativas y del orden social, que confirió nueva redacción al artículo 83 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

15. INGRESOS Y GASTOS

15.1. Consumo de productos farmacéuticos

CONCEPTO	TOTAL
Existencias iniciales	227.260,37
Compras	3.458.297,10
Devoluciones de compras	-3.108,19
Rappels de compras	0,00
Existencias finales	277.060,88
Consumos	3.405.388,4

15.2. Consumo de Material Sanitario

CONCEPTO	TOTAL
Existencias iniciales	790.188,07
Compras	6.167.234,41
Devoluciones de compras	-2.406,10
Rappels de compras	0,00
Existencias finales	948.429,95
Consumos	6.006.586,43



15.3. Cargas Sociales

CONCEPTO	TOTAL
Seguridad Social a cargo de la empresa	6.206.050,17
Otros gastos sociales	231.979,99
TOTAL	6.438.030,16

15.4. Variaciones de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.

En el año 2004, se ha recibido de la Consejería de Salud el importe 42.176 euros, en concepto del Fondo de Cohesión Interterritorial de la facturación emitida hasta el año 2003 incluido, por asistencia sanitaria de Convenios Internacionales.

Como consecuencia de la recepción de la subvención señalada, en el ejercicio 2004 se ha cancelado el saldo de los clientes de dudoso cobro por Convenios Internacionales, y a realizar la aplicación de la provisión realizada hasta el ejercicio 2003.

CONCEPTO	TOTAL
Dotación a la provisión para insolvencias de Tráfico	133.199,47
Aplicación de la provisión para insolvencias de tráfico	-515.030,86
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	612.679,55
TOTAL	230.848,16

15.5. Subvenciones de explotación recibidas en el ejercicio

Las transferencias de explotación recibidas se han aplicado al 100 % en el ejercicio.

CONCEPTO	Importe Concedido Ejercicio
Subvenciones oficiales	
Del Estado	0,00
De otras Administraciones Públicas	49.192.735,82
De organismos Autónomos	1.725,00
TOTAL	49.194.460,82



15.6. Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios correspondiente a las Actividades Ordinarias

CONCEPTO	TOTAL
A. TRAFICO	702.611,2
A. LABORAL	232.001,31
CONVENIOS INTERNACIONALES	107.753,36
PRIVADOS	110.722,32
OTROS	8.212,51
TOTAL	1.161.300,7

15.7. Empleo Medio del Ejercicio

La distribución del empleo medio por categorías profesionales en el ejercicio fue la siguiente:

CATEGORÍA	Nº MEDIO TRABAJADORES
Director Gerente	1
Directores y subdirectores	7
DAIG	10,27
Cargos intermedios	27,93
Personal facultativo y técnicos superiores	139,77
Personal de enfermería y técnicos medios	255,32
Admtvos, Técnicos especialistas, auxiliares y otro personal	410,28
TOTAL	851,57

15.8. Ingresos y Gastos Extraordinarios

Dentro del epígrafe Ingresos extraordinarios se recogen los ingresos derivados de la adscripción de los bienes cedidos en uso y bienes recibidos como inmovilizado en concepto de mejoras de concursos públicos, descritos en la nota 4.1 de la Memoria.



El detalle de los gastos extraordinarios y los gastos y pérdidas de otros ejercicios, es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
<i>GASTOS EXTRAORDINARIOS</i>	
Regularizaciones de saldos	175,69
TOTAL	175,69

Las regularizaciones de saldos corresponden a ajustes de saldos en cuentas como consecuencia de las revisiones realizadas en éstas durante el ejercicio.

CONCEPTO	TOTAL
GASTOS Y PÉRDIDAS DE OTROS EJERCICIOS	
Facturas de compras de ejercicios anteriores	9.105,04
Abono facturas clientes de ejercicios anteriores	1.232,66
Regularización saldos clientes	1.508,18
Exceso imputación subvenciones ejercicios anteriores	1.847,70
TOTAL	13.693,58

El detalle de los ingresos extraordinarios, es el siguiente:

CONCEPTO	TOTAL
SUBVENCIONES DE CAPITAL TRASPASADAS A RESULTADOS	1.128.267,04
TOTAL	1.128.267,04

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0
Imputación a resultado de la subvención de bienes adscritos	864.199,06
Imputación a resultado de la subvención de bienes cedidos como mejoras.	38,40
Conceptos varios	9.123,55
TOTAL	873.361,01



En el grupo “conceptos varios” se incluyen 2.200 euros ingresados por la entidad financiera UNICAJA, que ha sufragado los gastos de publicación de la guía farmacoterapéutica del hospital.

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS DE OTROS EJERCICIOS	
Ingresos por regularización incentivos	4.548,76
Diferencias de facturas con albaranes ejercicios anteriores	51.045,6
Exceso imputación amortizaciones ejercicios anteriores	745,46
TOTAL	56.339,82

La partida de ingresos por regularización de incentivos, se corresponde con la regularización del exceso de periodificación de los incentivos del ejercicio anterior.

La partida diferencias de facturas con albaranes de ejercicios anteriores corresponde al ajuste realizado por el exceso de gasto por compras devengado en el ejercicio anterior, por errores en los interfaces entre los sistemas informáticos contables y de gestión.

16. TRANSACCIONES CON LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Los miembros del Consejo no perciben remuneración alguna por razón del cargo que ostentan. Las retribuciones del único miembro del Consejo que durante el ejercicio ha mantenido relaciones laborales con la empresa son las siguientes:

CONCEPTO	TOTAL
Retribuciones salariales	77.611,62
Dietas y desplazamientos	2.318,27
TOTAL	79.929,89



17. HECHOS POSTERIORES

En virtud de la ORDEN de 7 de febrero de 2005, publicada en BOJA de fecha 11 de febrero de 2005, por la que se establece el Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo, se adscribe su gestión a la Empresa Pública Hospital de Poniente. El punto Tercero de la mencionada orden establece “ *la gestión del Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo se llevará a cabo por la Empresa Pública Hospital de Poniente*”.

En el punto Cuarto: “*el régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable al Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo será el previsto para la para la Empresa Pública Hospital de Poniente*”.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Los gastos imputados al ejercicio 2004 correspondientes a la protección del medio ambiente, se corresponden con los normales de la actividad de la Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería, y que se concretan en el servicio de retirada de residuos sanitarios, así como los consumibles correspondientes a la depuradora de aguas residuales instalada en el centro.

Durante el ejercicio 2004 no se han puesto de manifiesto contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, que puedan originar la dotación de provisiones por ésta circunstancia.

19. INFORMACIÓN SOBRE HONORARIOS ABONADOS A AUDITORES

Los auditores de la empresa han percibido durante el ejercicio 2004 un importe de 11.484,00 €, en concepto del pago de los servicios prestados durante el ejercicio 2003.

CUADRO DE FINANCIACIÓN

APLICACIONES	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003	ORÍGENES	EJERCICIO 2004	EJERCICIO 2003
1. Recursos aplicados en las operaciones		1.496.294,81	1. Recursos procedentes de las operaciones	2.812.461,45	
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas			2. Aportaciones de accionistas		
3. Adquisiciones de inmovilizado	1.015.511,59	1.487.364,53	a) Ampliaciones de capital		
a) Inmovilizaciones inmateriales	198.024,79	288.070,88	b) Para compensación de pérdidas		
b) Inmovilizaciones materiales	817.486,80	1.199.293,65	3. Subvenciones de capital	2.994.661,84	1.689.046,49
c) Inmovilizaciones financieras			Subvenciones JJAA	2.892.545,00	
c.) Empresas del grupo			Bienes incorporados inmovilizado	102.116,84	
c.) Empresas asociadas			4. Deudas a largo plazo		
c.) Otras inversiones financieras			a) Empréstitos y otros pasivos análogos		
4. Adquisición de acciones propias			b) De empresas del grupo		
5. Reducción de capital			c) De empresas asociadas		
6. Dividendos			d) De otras deudas		
7. Cancelación o traspaso a corto plazo de deuda a largo plazo			e) De proveedores inmovilizado y otros		
a) Empréstitos y otros pasivos análogos			5. Enajenación de inmovilizado	720,42	390,39
b) De empresas del grupo			a) Inmovilizaciones inmateriales		
c) De empresas asociadas			b) Inmovilizaciones materiales	720,42	390,39
d) De otras deudas			c) Inmovilizaciones financieras		
e) De proveedores inmovilizado y otros			c.) Empresas del grupo		
8. Provisiones para riesgos y gastos			c.) Empresas asociadas		
			c.) Otras inversiones financieras		
			6. Enajenación de acciones propias		
			7. Cancelación anticipada o traspaso a corto plazo		
			a) De empresas del grupo		
			b) De empresas asociadas		
			c) Otras inversiones financieras		
Total aplicaciones	1.015.511,59	2.983.659,34	Total orígenes	5.807.843,71	1.689.436,88
Exceso de orígenes sobre aplicaciones	4.792.332,12		Exceso de aplicaciones sobre orígenes		1.294.222,46
(Aumento de capital circulante)			(Disminución de capital circulante)		

VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	EJERCICIO 2004		EJERCICIO 2003	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
1. Accionistas por desembolsos exigidos				
2. Existencias	208.157,39		135.121,16	
3. Deudores		277.906,59	2.776.421,42	
4. Acreedores	4.874.409,58			4.192.791,82
5. Inversiones financieras temporales				
6. Acciones propias				
7. Tesorería	7.495,51		14.981,60	
8. Ajustes por periodificación		19.823,77		27.954,82
TOTAL	5.090.062,48	297.730,36	2.926.524,18	4.220.746,64
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	4.792.332,12			1.294.222,46

Resultados aplicados en las operaciones	2.004	2.003
Resultado contable	2.789.000,99	-1.525.576,99
Amortización del inmovilizado inmaterial	1.010.880,47	1.043.675,79
Amortización del inmovilizado material	1.004.054,48	992.255,28
Ajuste amortiz. gasto ejer. anteriores	1.437,38	
Aplicación de Gastos a distribuir en varios ejercicios	-864.199,06	-900.723,86
Subvenciones de capital transferidas al resultado	-1.128.712,81	-1.105.925,03
Resultados aplicados en las operaciones	2.812.461,45	-1.496.294,81

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ANALÍTICA

CONCEPTO	2.004		2.003	
	IMPORTE	%	IMPORTE	%
Prestación de servicios y otros ingresos de explotación	1.235.251,83	2,45%	1.098.555,85	2,65%
(+) Trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+) Subvenciones a la explotación	49.194.460,82	97,55%	40.282.240,60	97,35%
(=) VALOR DE LA PRODUCCIÓN	50.429.712,65	100,00%	41.380.796,45	100,00%
(-) Compras netas	9.620.017,22	19,08%	8.106.674,09	19,59%
(+/-) Variación de existencias	208.042,39	0,41%	136.381,45	0,33%
(-) Gastos externos y de explotación	7.608.584,48	15,09%	7.474.556,40	18,06%
(=) VALOR AÑADIDO DE LA EMPRESA	33.409.153,34	66,25%	25.935.947,41	62,68%
(-) Otros gastos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+) Otros ingresos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(-) Gastos de personal	30.288.734,28	60,06%	27.299.455,43	65,97%
(=) RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN	3.120.419,06	6,19%	-1.363.508,02	-3,30%
(-) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.016.194,01	4,00%	2.035.931,07	4,92%
(-) Dotaciones al fondo de reversión	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+/-) Insolvencias de créditos y variación de las provisiones de tráfico	230.848,16	0,46%	104.691,39	0,25%
(=) RESULTADO NETO DE EXPLOTACIÓN	873.376,89	1,73%	-3.504.130,48	-8,47%
(+) Ingresos financieros	9.805,20	0,02%	4.329,52	0,01%
(-) Gastos financieros	138.793,30	0,28%	137.629,58	0,33%
(-) Dotaciones para amortizaciones y provisiones financieras	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(=) RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	744.388,79	1,48%	-3.637.430,54	-8,79%
(+) Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	2.057.967,87	4,08%	2.257.316,84	5,45%
(-) Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	13.869,27	0,03%	145.463,29	0,35%
(+/-) Variación provisiones inmovilizado inmat., material y cartera control	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(=) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.789.000,99	5,53%	-1.525.576,99	-3,69%
(+/-) Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(=) RESULTADO DESPUES DE IMPUESTOS	2.789.000,99	5,53%	-1.525.576,99	-3,69%
RESULTADO BRUTO DE EXPLOT.	3.120.419,06	61,95%	-1.363.508,02	-221,69%
(+) Ingresos Financieros	9.805,20	0,19%	4.329,52	0,70%
(-) Gastos Financieros	138.793,30	2,76%	137.629,58	22,38%
(+/-) Var. Prov. Inversiones Financ.	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+) Benefic. proced. Inmov. e Ingr. E	2.058.413,64	40,88%	2.257.316,84	367,02%
(-) Pérdidas proced. Inm. e Ingr. E.	14.315,04	0,28%	145.463,29	23,65%
(+/-) Var. Provis. Inmov. Inm. Mat. C.C.	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(+/-) Impuesto s/Sociedades				
(=) CAPACIDAD DE AUTOFINANC.	5.035.529,56	100,00%	615.045,47	100,00%
(-) Resultado Distribuido	0,00	0,00%	0,00	0,00%
(=) AUTOFINANCIACION	5.035.529,56	100,00%	615.045,47	100,00%

INFORME DE GESTION

Hacer un sucinto balance de la gestión realizada por los profesionales del Hospital puede llevar consigo no resaltar muchos esfuerzos individuales y colectivos. Aun así, pretendemos destacar aquellos aspectos más relevantes del año 2004. En este sentido, hemos de destacar que estaba previsto la realización por el propio hospital de los estudios de RNM a finales del ejercicio 2003, motivo por el cual no se presupuestó para el ejercicio 2004 ningún importe para dotar el concierto por el que se prestaba dicho servicio de una forma externalizada. La dificultad en la captación de Radiólogos imposibilitó la puesta en funcionamiento de la RNM hasta el mes de Marzo de 2004, fecha en la que se han comenzado a realizar los estudios RNM de una manera progresiva. En el mes de Octubre de 2004 se ha conseguido asumir la realización del 100% de los estudios por parte del hospital.

1. Evolución de la gestión económica y presupuestaria de la Empresa Pública

El Presupuesto de explotación aprobado por el Parlamento de Andalucía, tras diversas modificaciones presupuestarias a favor de la empresa pública para el ejercicio 2004, ha supuesto respecto al cierre efectivamente realizado un excedente de 2.789.000,99 €.

Se ha producido un incremento respecto al ejercicio 2003 en la partida de ingresos de un 20,29% motivado principalmente por las transferencias de explotación recibidas tras las modificaciones presupuestarias y, el aumento de la facturación a terceros.

El presupuesto de gastos se ha visto incrementado en un 10,05% debido principalmente al aumento de los gastos de personal, aprovisionamiento y otros gastos externos. El resultado positivo obtenido durante el ejercicio permite compensar parte del déficit acumulado de ejercicios anteriores, quedando pendiente de compensar aún 5.475.485,19 €.

La subvención de capital aprobada por el Parlamento de Andalucía tras la modificación presupuestaria realizada ha ascendido a 2.892.545,00 €, como inversiones más significativas podemos destacar las realizadas en aparatos de electromedicina (laser quirúrgico, telemando digital, ecógrafo altas prestaciones Doppler color, tomógrafo de coherencia óptica, microscopio quirúrgico oftalmológico, desinfectadora para material quirúrgico, procesador automático de tejidos, respirador...), inversiones realizadas en software entre las que destacamos la nueva versión del sistema de información del hospital (GHIS), así mismo, respecto a la obra de ampliación y mejora de Urgencias se ha ejecutado con cargo al presupuesto de 2004 la parte correspondiente al proyecto y dirección de obra, la previsión es comenzar las obras a finales del ejercicio 2005.

2. Hechos posteriores al cierre del ejercicio

En virtud de la ORDEN de 7 de febrero de 2005, publicada en BOJA de fecha 11 de febrero de 2005, por la que se establece el Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo, se adscribe su gestión a la Empresa Publica Hospital de Poniente.

En este contexto, el Centro Hospitalario de Alta resolución de El Toyo se configura como una nueva estructura de atención sanitaria, que persigue mejorar la accesibilidad a los dispositivos sanitarios, tanto diagnósticos como terapéuticos, potenciar la alta resolución mediante consultas de acto único, alternativas a la hospitalización tradicional y cirugía sin ingreso, disminuir los tiempos de respuesta, y agilizar los circuitos de consultas y exploraciones, todo ello en el marco de una estrategia de mayor eficacia y calidad asistencial, mediante nuevas estructuras funcionales por proceso que potencien la cooperación asistencial entre atención primaria y especializada.

El régimen económico-financiero, patrimonial, jurídico y laboral aplicable al Centro Hospitalario de Alta Resolución de El Toyo, será el previsto para la Empresa Publica Hospital de Poniente.

Este nuevo centro Hospitalario estará ubicado en Almería, C/ La Botica s/n. KM 14, Crta. nacional 344 Almeria-Nijar-Murcia. Está previsto su apertura para el mes de junio de 2005.

3. Evolución previsible de la Empresa Publica

Nuestro objetivo prioritario sigue siendo mantener la confianza que los ciudadanos del poniente almeriense nos manifiestan, fruto de la calidad técnica de nuestros profesionales y de la optimización de nuestros recursos. Mención especial merece el nuevo proyecto de alta Resolución comentado en el punto anterior, ubicado geográficamente en el Area Hospitalaria del hospital Torrecárdenas, que prestará asistencia sanitaria a la población que se determine en función de su cartera de servicios.

4. Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Durante el ejercicio la empresa ha recibido subvenciones de la Junta de Andalucía por importe de 6.604,00 euros para financiar proyectos de investigación.

5. Adquisición y enajenación de acciones propias

La naturaleza específica de la Empresa Publica Hospital de Poniente que motiva la ausencia de capital social, hace que no sea aplicable la adquisición de autocartera.

Presidenta: Excm. Sra. Consejera de Salud,

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda,

Fdo. D^a. María Jesús Montero Cuadrado

Fdo. D. Fernando Ron Giménez

Vicepresidente Primero: Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud,

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda,

Fdo. D. Enrique González Fernández

Fdo. D. Antonio Vicente Lozano Peña

Vicepresidente Segundo: Ilmo. Sr. Secretario General de Calidad y Modernización de la Consejería de Salud,

Vocal: Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Salud en Almería,

Fdo.: D. Jose Luis Rocha Castilla

Fdo. D. Manuel Lucas Matheu

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Financiación, Planificación e Infraestructuras de la Consejería de Salud,

Vocal: Sr. Gerente Empresa Pública Hospital de Poniente de Almería,

Fdo. D. Jesús Huerta Almendro

Fdo. D. Guillermo García Escudero

Vocal: Ilmo. Sr. Dtor. Gral. Asistencia Sanitaria S.A.S.

Secretario: Sr. Jefe de Servicio de Coordinación de la Viceconsejería de Salud,

Fdo. D. Joaquín Carmona Díaz-Velarde

Fdo. D. Hortilio Pereda Armayor

En Sevilla, a 31 de Marzo de 2005